



DECRETO EXENTO № 2394

124

RECOLETA,

05 DIC. 2024

PROMULGA ACUERDO №260 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024, QUE APRUEBA CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN UNIVERSAL OTORGADA POR **DECRETO EXENTO N°1471 DE FECHA 09 DE** AGOSTO DE 204, A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "AGRUPACIÓN MUJERES DE LA GRACIA DE DIOS". PROYECTO **DENOMINADO: TEJIENDO** LAZOS DE AMOR, CAMBIANDO DICHO PROYECTO POR LA REALIZACIÓN DE UN **PASEO DURANTE EL AÑO 2024"**

VISTOS:

- La Resolución №188, de fecha 16 de enero del 2024, que aprueba Programa comunitario Subvención, el cual tiene como Objetivo general, el promover y fortalecer a las Organizaciones de la comuna de Recoleta, mediante la entrega de la Subvención Universal.
- 2. El Proceso de Postulación de Subvención Universal Municipal anual por parte de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional.
- 3. El Decreto №1471, de fecha 09 de agosto de 2024, que Promulga acuerdo №169, de fecha 06 de agosto de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar subvención universal 2024, a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, para el cumplimiento de sus fines y que culminaron su proceso de postulación en tiempo y forma.
- 4. Correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2024, dirigido a la Alcaldesa Subrogante, doña Gianinna Repetti Lara, en donde la Organización expone la necesidad del cambio de destino de Subvención
- 5. El Memorándum Nº613 de fecha 25 de octubre de 2024 de Doña Blanca Medina Casto, que solicita punto en tabla Concejo Municipal tema cambio destino subvención Universal 2024
- 6. El acuerdo Nº 260 del 05 de noviembre de 2024, que Aprueba el cambio de destino de la subvención universal otorgada por Decreto Exento N°1471 de fecha 09 de agosto de 204, a la organización comunitaria "Agrupación de Mujeres de la Gracia de Dios", proyecto denominado: Tejiendo Lazos de Amor, cambiando dicho proyecto por la realización de un paseo durante el año 2024.
- El Decreto Exento №1414 de fecha 31 de julio de 2024, que promulga acuerdo n°156 de fecha 26 de julio de 2024, del Concejo Municipal que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus respectivas modificaciones, con esta fecha dictó el siguiente decreto.











DECRETO:

 PROMÚLGASE, El acuerdo № 260 del 05 de noviembre de 2024, que Aprueba el cambio de destino de la subvención universal otorgada por Decreto Exento N°1471 de fecha 09 de agosto de 204, a la organización comunitaria "Agrupación de Mujeres de la Gracia de Dios", proyecto denominado: Tejiendo Lazos de Amor, cambiando dicho proyecto por la realización de un paseo durante el año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, HECHO ARCHIVESE

/NFM//FJL/JCS/CPS/ECB/CLV/sum

IDDOC SGDFD: 66886



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares Manuel Jadue Leiva Fecha 05/12/2024 15:13:29 CLST

Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 05/12/2024 15:54:31 CLST

Alcalde Suplente

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código:

China para di dide Peppiat ne Ayem a l'egolet «Fig. 1.1». Il les dan garan, como



